

SERIE CUATRO PRODUCCIONES LTDA – PROGRAMA DE INTEGRIDAD

INTRODUCCIÓN.

El presente Programa de Integridad se compone de una serie de políticas internas diseñadas para fomentar, entre nuestro equipo y proveedores, un comportamiento ético y profesional, así como el ejercicio recto y correcto de las funciones en línea con los valores que nos definen como Serie Cuatro Producciones. Este programa se enmarca en las directrices de prevención establecidas en la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

PRINCIPIOS RECTORES.

Los principios rectores del presente programa son los siguientes:

a) Compromiso Ético.

Reconocemos la importancia de mantener un comportamiento ético y profesional en todas nuestras actividades. Nos comprometemos a actuar con integridad, transparencia y honestidad en cada proceso comercial que llevemos a cabo.

b) Prohibición de Sobornos y Dádivas.

Nos obligamos a no ofrecer, conceder ni intentar ofrecer o conceder sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos de cualquier naturaleza a funcionarios públicos o terceras personas que puedan influir en los procesos de licitación, toma de decisiones o ejecución de contratos. Mantendremos una conducta libre de influencias indebidas.

c) Resguardo de la Libre Competencia.

Nos comprometemos a no participar en acuerdos, negociaciones o conductas que afecten la libre competencia. Actuaremos de manera honesta y competitiva, evitando cualquier forma de colusión u otras prácticas que distorsionen el mercado.

d) Veracidad y Legalidad de la Información.

Asumimos la responsabilidad de revisar y verificar la información y documentación presentada en nuestros procesos comerciales. Garantizaremos la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de dicha información.

e) Cumplimiento de Normativas y Reglas.

Acatamos y respetamos las reglas y condiciones establecidas en todos los procesos de compra en los que participamos (incluyendo licitaciones públicas y privadas), cumpliendo con la legislación y normativas aplicables en cada uno de estos procesos.

f) Consecuencias y Sanciones.

Aceptamos las consecuencias y sanciones que establezcan las “Bases de Licitación o Directrices de Compras”, así como también la legislación aplicable en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en dichos documentos.

SERIE CUATRO PRODUCCIONES LTDA – PROGRAMA DE INTEGRIDAD

g) Oferta Veraz y Responsable.

Nos comprometemos a presentar ofertas serias, con información fidedigna y ajustadas a la realidad tanto en términos técnicos como económicos. Nuestras propuestas asegurarán la capacidad de cumplir con los compromisos adquiridos con la institución mandante.

EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Nos obligamos a asegurar que todas las personas relacionadas con nuestra empresa ya sean empleados, dependientes, asesores, agentes o proveedores, cumplan con los principios y compromisos establecidos en este Programa de Integridad. Asumimos la responsabilidad por las consecuencias de cualquier infracción.

CANAL DE COMUNICACIÓN.

En Serie Cuatro Producciones Ltda., promovemos un ambiente de transparencia y colaboración en todas nuestras operaciones. Reconocemos la importancia de mantener a nuestro equipo informado y empoderado en lo que respecta a nuestro Programa de Integridad. Por ello, se ha establecido como canal de comunicación oficial nuestro correo electrónico max.saenz@seriecuatro.cl, siendo este directo y accesible para todo nuestro equipo.

Por lo tanto, cada miembro de nuestro equipo tendrá la posibilidad comunicarse con la Gerencia General ante consultas, dudas, inquietudes relacionadas con el presente programa. Incluso, se considerará entrenamiento asociado a las materias del Programa en caso de que sea requerido por algún trabajador o trabajadora.

Creemos que estas instancias adicionales de comunicación y formación son fundamentales para garantizar la comprensión total de los principios y compromisos establecidos

COMPROMISO CONTINUO.

Nuestro compromiso con la integridad no es estático, sino más bien un proceso en constante evolución. Entendemos que los contextos y desafíos pueden cambiar con el tiempo, por lo que nuestro Programa de Integridad será objeto de una revisión y actualización anual.

Esta revisión nos permitirá adaptar el programa a las últimas tendencias en ética empresarial y a las necesidades cambiantes de nuestro entorno. Además, nos brindará la oportunidad de reflejar cualquier modificación interna o cambios en la regulación que puedan afectar la aplicación del programa. A través de esta revisión periódica, reafirmamos nuestro compromiso con la mejora continua y con mantener los más altos estándares de integridad en cada uno de nuestros proyectos.

SERIE CUATRO PRODUCCIONES LTDA – PROGRAMA DE INTEGRIDAD

DIFUSIÓN Y RECEPCIÓN CONFORME.

El presente Programa de Integridad será difundido entre todos los trabajadores y trabajadoras de Serie Cuatro Producciones Ltda. mediante correo electrónico y reunión informativa esperando su recepción y comprensión conforme.

Este documento refleja nuestro compromiso con la ética, la transparencia y la integridad en cada uno de nuestros proyectos. En Serie Cuatro Producciones, nos esforzamos por mantener los más altos estándares en todos los aspectos de nuestras operaciones comerciales.

Serie Cuatro Producciones Ltda.
24 de febrero de 2026



Manuel Sáenz Sepúlveda
Representante Legal Serie Cuatro Producciones Ltda.

SERIE CUATRO PRODUCCIONES LTDA.
78.441.220-2
La Concepción # 81 - Of. 1601
Cel: +569 9233-5311 - Providencia